

Laudate

BOLETÍN DE NUESTRA SEÑORA DE LA CRISTIANDAD-ESPAÑA



AGOSTO

Nº 59

«Por la fe conquistaron reinos» (Hb 11,33): La virtud de la fe,
Libro del Peregrino NSC-E 2026.

I Meditación: 10 cuestiones fundamentales en torno a la fe,
D. Pablo Ormazabal Albistur, pbro.

II Meditación: Necesidad de la fe,
D. Pablo Ormazabal Albistur, pbro.

III Meditación: El combate y el crecimiento de la fe,
D. Pablo Ormazabal Albistur, pbro.

Síguenos en nuestras redes sociales



Queridos peregrinos:

Al celebrar en este mes de agosto la fiesta de la Asunción de la Virgen, os escribo con el alma todavía llena de gratitud por las gracias recibidas en nuestra reciente VI Peregrinación a Covadonga. Doy gracias a Dios por su éxito y os doy también las gracias a todos y cada uno de los que habéis participado un año más, así como a los que, no habiendo podido venir, nos habéis sostenido con vuestra oración.

Este año, que iniciamos de manera muy especial en la fiesta de nuestro patrón Santiago Apóstol, hemos alcanzado un nuevo récord de participación. Ver a tantas familias, jóvenes y niños caminar con alegría y ofrecer su esfuerzo es el mejor testimonio de nuestra fe. Nada de esto habría sido posible sin el trabajo de nuestros voluntarios, que se han desgastado en lo escondido para que todo saliera adelante.

También quiero agradecer de corazón a los sacerdotes, religiosos y seminaristas que nos han acompañado, y la fraterna acogida del arzobispo, don Jesús Sanz Montes, que un año más nos ha alentado a ser peregrinos de la esperanza.

Al volver ahora a la rutina del día a día, os animo a no dejar que se apague este fuego. Defender la liturgia tradicional y el reinado de Cristo exige de nosotros compromiso y perseverancia diaria. Que la Virgen de Covadonga nos guíe siempre en nuestro caminar hacia el Cielo.

Recibid un afectuoso saludo en Cristo Rey,

Diana Catalán Vitas
Presidente de NSC-E



«POR LA FE CONQUISTARON REINOS» (HB 11,33): LA VIRTUD DE LA FE

Libro del Peregrino NSC-E 2026

Caminamos un año más en peregrinación a la Santina. Por el alma de España, por la Cristianidad. Por el Papa y por la Iglesia. En penitencia, oración, fraternidad y caridad. Con el Rosario en la mano, el nombre de María en los labios y su amor en el corazón. Con la intercesión de la Inmaculada siempre Virgen María, Madre de Dios y Asunta al cielo. Con confianza filial en aquella que es Abogada, Reina, Medianera y Corredentora.

«Bienaventurada tú que creíste, que se cumplirán las cosas que se te han dicho de parte del Señor» (Lc 1,45). María es la culminación de la fidelidad de los antiguos justos que, desde Abel, por la fe «merecieron de Dios la alabanza» (Hb 11,2). La Carta a los Hebreos señala su vida, resalta su fe: Henoc, Noé, Abrahám, Sara, Isaac, Jacob, José, Moisés,... también paganos como Raab. Y al señalar sus obras se recuerda como «los cuales, por la fe, conquistaron reinos, ejercitaron la justicia, alcanzaron las promesas, taparon las bocas de los leones, extinguieron la violencia del fuego... de los cuales el mundo no era digno» (Hb 11,33-38).

María, en nuestro Señor Jesucristo, recibe todo el fruto de la promesa (cf. Hb 11,39-40). Con ella, y los santos del cielo, de la Antigua y Nueva Alianza (cf. Ap 4,4; 7,4-17; 12,1ss) «estamos rodeados de una tan grande nube de testigos» (Hb 12,1). Ellos, nos acompañan en la carrera, la cual debemos correr «con aguante al término del combate que nos es propuesto, poniendo los ojos en Jesús, autor y consumidor de la fe» (Hb 11,2).

Si los antiguos patriarcas y santos del Antiguo testamento «conquistaron reinos» por la fe, ¿no tenemos reservada en esta hora aciaga una tarea semejante, aún mayor? Ya no vivimos de las promesas y las sombras sino de la fe en nuestro Señor Jesucristo: «la promesa que Dios hizo a nuestros padres, nos la ha cumplido a nosotros, sus hijos, resucitando a Jesús» (Hechos 13,32-33). Vivimos sostenidos por la intercesión de los santos que, guiados infaliblemente por Dios, nos dieron las Santas

Escrituras y la Sagrada Tradición. Convocaron Concilios, bautizaron reyes y reinos, no temieron el poder humano, sino que lo confiaron al poder de la Cruz. Con su entrega y arrojo evangelizaron el mundo, dieron la vida por Cristo, forjaron la cristiandad, cumbre de la civilización humana...

Agradecemos la elaboración de estas catequesis a D. Pablo Ormazabal Albistur.

¿Cuál es la tarea reservada para esta generación? Una certeza es clara: sólo por la Fe podrá ser realizada. Que estas meditaciones sean una pequeñísima ayuda (como un grano de mostaza), para ello.

Bibliografía:

BIBLIA: Sagrada Biblia [José Miguel Petisco S.J. — Felix Torres Amat], ed. Apostolado de la Prensa, Madrid 1956. Biblia Sacra Vulgatae, ed. Desclée - Lefebvre et Socii, Tournai 1901 [nueva edición mejorada publicada en 2026 por <https://www.churchlatin.com/bs1901>].

CATECISMOS: Catecismo para los párrocos según los decretos del Concilio de Trento [edición 1566, editorial Magisterio español, Madrid 1972.] Introducción, 2; cap. I, 1-4; cap. II, 1-6; Véase también índice, voz «Fe», pág.665-666; Catecismo de San Pio X [edición 1905] 19-21; 864-873; Catecismo de la Iglesia Católica [edición 1997] 142-197; 1814-1816; 506; 817; 2087-2089; 2471; 2656; Obispo A. Schneider, Credo. Compendio de la Fe Católica, [edición española 2024] II.66-131.

AUTORES: Recomendamos vivamente las siguientes obras del R.P. Antonio Royo Marín O.P.: La Fe de la Iglesia, BAC, Madrid 1996; Teología Moral para Seglares, vol. I Moral Fundamental y especial, ed. BAC, Madrid 1957, 221- 252; Teología de la perfección cristiana, BAC, Madrid 1954 (2020, 16ª reimpresión), 474-496; Espiritualidad de los seglares, BAC, Madrid 1967, 285-299.

I MEDITACIÓN: 10 CUESTIONES FUNDAMENTALES EN TORNO A LA FE

D. Pablo Ormazabal Albistur, pbro.

«La fe es fundamento de las cosas que se esperan, y un convencimiento de las cosas que no se ven» (Hb 11,1).

El catecismo de San Pío X afirma que la «fe es una virtud sobrenatural, infundida por Dios en nuestra alma, y por la cual, apoyados en la autoridad del mismo Dios, creemos ser verdad cuanto Él ha revelado y por medio de la Iglesia nos propone para creerlo» (n.864). El Catecismo de la Iglesia Católica (1997) se expresa en parecidos términos: «La fe es la virtud teologal por la que creemos en Dios y en todo lo que Él nos ha dicho y revelado, y que la Santa Iglesia nos propone, porque Él es la verdad misma. Por la fe el hombre se entrega entera y libremente a Dios» (n.1814).

Sabemos las verdades que Dios ha revelado «por medio de la santa Iglesia, que es infalible: esto es, por medio del Papa, sucesor de San Pedro, y por medio de los Obispos, sucesores de los Apóstoles, los cuales fueron enseñados por el mismo Jesucristo» y por eso «estamos seguros de las cosas que la santa Iglesia nos enseña, porque Jesucristo ha empeñado su palabra de que la Iglesia no será engañada jamás» (Catecismo de San Pío X, 865 y 866).

Ante el don de la fe, «el creyente se esfuerza por conocer y hacer la voluntad de Dios. “El justo [...] vivirá por la fe” (Rm 1, 17). La fe viva “actúa por la caridad” (Ga 5, 6)» (Catecismo 1997, 1814). Por eso, para el crecimiento de nuestra vida cristiana la fe no es suficiente, sino que debe crecer por las obras: «El don de la fe permanece en el que no ha pecado contra ella (cf. Concilio de Trento: DS 1545). Pero, “la fe sin obras está muerta” (St 2, 26): privada de la esperanza y de la caridad, la fe no une plenamente el fiel a Cristo ni hace de él un miembro vivo de su Cuerpo» (Catecismo 1997, 1815). El cristiano, por tanto, está llamado no sólo a guardar la fe y vivir de ella, sino que debe también profesarla, testimoniarla con firmeza y difundirla, de tal manera que esta es requerida para la salvación: «a todo aquel que me reconociere y confesare delante de los hombres, yo también le reconoceré delante de mi Padre, que está en los cielos; mas a quien me negare delante de los hombres, yo también le negaré delante de



La Virgen del Rosario, Bartolomé Esteban Murillo, 1650-1655, Óleo sobre lienzo. Extraída de la colección digital del Prado.

mi Padre, que está en los cielos» (Mt 10,32-33) (cf. Catecismo 1997, 1816).

Veamos todas estas cuestiones más detenidamente, formuladas en 10 cuestiones fundamentales (Para todo lo que sigue me apoyo en las obras citadas del P. Royo Marín y la enseñanza acerca de la Fe tal como es definida en el Concilio Vaticano II):

1. La fe como conocimiento se distingue en fe humana y fe divina

Cuando hablamos de la Fe tenemos que distinguir en primer lugar la fe humana de la fe divina. El punto en común entre ambas es el asentimiento o la aceptación de un testimonio por la autoridad del que lo da. Así, en el orden humano, hemos aprendido quiénes son nuestros padres o la inmensa mayoría de los cono-

cimientos que hemos ido adquiriendo desde la escuela y la fe humana es nuestro modo ordinario de conocer o funcionar. La diferencia es que por la fe divina el que da ese testimonio es Dios y lo creemos por su autoridad divina, que no puede ni engañarse ni engañarnos. Así lo dice Jesús de sí mismo: «Aunque yo doy testimonio de mí mismo, mi testimonio es digno de fe: porque yo sé de dónde he venido y adónde voy; pero vosotros no sabéis de dónde he venido ni adónde voy. Yo soy el que da testimonio de mí mismo; y además el Padre que me ha enviado da testimonio de mí» (Jn 8,14.18) y «Pero yo tengo a mi favor un testimonio superior al testimonio de Juan. Porque las obras que el Padre me puso en las manos para que las ejecutase, estas mismas obras maravillosas que yo hago dan testimonio en mi favor de que me ha enviado el Padre: y el Padre que me ha enviado, él mismo ha dado testimonio de mí» (Jn 5,36-37).

2. El Concilio Vaticano I enseña qué es la fe

«La Iglesia Católica profesa que esta fe, que es «principio de la salvación humana», es una virtud sobrenatural, por medio de la cual, con la inspiración y ayuda de la gracia de Dios, creemos como verdadero aquello que Él ha revelado, no porque percibamos su verdad intrínseca por la luz natural de la razón, sino por la autoridad de Dios mismo que revela y no puede engañar ni ser engañado. Así pues, la fe, como lo declara el Apóstol, «es garantía de lo que se espera, la prueba de las realidades que no se ven».

3. La fe es una virtud sobrenatural infusa

La fe es una virtud sobrenatural infundida directamente por Dios. Es de fe que la poseen todos los adultos justificados, es decir, aquellos que están en estado de gracia, tal como lo enseña el Concilio de Trento (D 800-801). Y es doctrina común que la reciben los niños con la gracia en el momento del bautismo (cf. Concilio de Viena D 483). Además, el Concilio de Trento dice que la fe es el comienzo, fundamento y raíz de la justificación. «Comienzo: porque establece el primer contacto entre nosotros y Dios en cuanto autor del orden sobrenatural; «Fundamento»: todas las demás virtudes —incluida la caridad— presuponen la fe y en ella estriban como el edificio sobre sus cimientos: sin la fe es imposible esperar o amar a Dios. «Raíz»: de la fe, informada por la caridad, arrancan y viven todas las demás virtudes.

4. División de la fe

La fe la podemos considerar bien desde el contenido de lo que se cree, u objeto de la fe (fe

objetiva) o bien por parte de quien cree, o sujeto de la fe (fe subjetiva).

5. El sujeto de la fe

A) Son sujetos de fe: poseen el hábito sobrenatural de la fe todos los justos en el mundo, es decir, aquellos que poseen la gracia santificante (con el bautismo o sin él). También poseen la fe todos los bautizados aunque estén en pecado mortal, con tal que no hayan pecado directamente contra la fe (por herejía formal o apostasía). En este caso la fe está muerta y es informe, pero verdadera y sobrenatural. Por último, las almas del purgatorio, que no poseen aún la visión beatífica y, por eso, necesitan todavía la fe. B) No son sujetos de fe: los ángeles y los santos del cielo; Los demonios y los condenados en el infierno. Los primeros porque ven a Dios. Los segundos porque están privados enteramente de todo vestigio y rastro de vida sobrenatural. Además, en cada sujeto debemos decir que la fe reside en el entendimiento especulativo, pero en el acto de fe también interviene la voluntad, pues la fe no se asienta sobre la evidencia de la misma sino sobre la autoridad del testigo que es Dios y la Iglesia y, por lo tanto, la voluntad debe ordenar al entendimiento que asienta.

6. El objeto de la fe

El objeto material (qué es lo que debemos creer) lo define el Concilio Vaticano I en la Constitución *Dei Filius*: «Hay que creer con fe divina y católica todo lo que se contiene en la Palabra de Dios escrita o transmitida por la tradición, y que la Iglesia por definición solemne o por su magisterio ordinario y universal propone como divinamente revelado». El objeto formal se refiere a: 1) Dios en cuanto primera y suma Verdad, siendo Dios verdadero en cuanto distinto de los falsos dioses; 2) la autoridad de Dios que revela, la cual está fundada en su infinita Sabiduría (no puede engañarse) y en su infinita Veracidad (no puede engañarnos). De este objeto de la fe se deriva algo fundamental. Si un católico negara un solo artículo de la fe, perdería ipso facto la fe en todas las demás verdades reveladas por Dios. La razón de esto es porque quien dice que cree en todo lo que enseña la Iglesia menos en un punto ya no se rige por la autoridad de Dios sino por el criterio propio, en virtud del cual se guía por lo que le parece bien y lo acepta o lo rechaza.

7. ¿Cómo y por qué llegamos a creer?

El acto de fe de los profetas y apóstoles con relación a las cosas que les reveló directamente el mismo Dios se apoyaba y resolvía directamente en la autoridad del mismo Dios,

conocida infaliblemente por ellos mismos mediante la luz profética. Los demás católicos apoyamos nuestra fe en la autoridad de Dios que revela y que es conocida ciertamente por la proposición infalible de la Iglesia, cuya autoridad para proponer las verdades de la fe consta con toda certeza por los motivos de credibilidad, que se explicarán más adelante. Como hemos dicho la autoridad del acto de fe se funda en Dios, no en la Iglesia. Pero la Iglesia es depositaria de la revelación de Dios. ¿Cómo conoce o sabe el católico infaliblemente que Dios ha revelado tal o cual cosa? Sin la proposición de la Iglesia no podríamos conocer infaliblemente las verdades que Dios ha revelado. Aunque leyéramos y supiéramos de memoria la Sagrada Escritura y conociéramos íntegramente todo el depósito de la tradición, nadie puede garantizarnos de manera infalible que interpretamos rectamente y en su verdadero sentido las verdades divinas contenidas en la Escritura y en la tradición. Sin la Iglesia, podríamos confundir lo verdadero con lo falso y nos guiaríamos por nuestro propio criterio de interpretación. Esto sería el libre examen protestante. ¿Cómo sabemos que Dios asiste a la Iglesia y que esta nos garantiza infaliblemente el verdadero sentido y alcance de la divina revelación? Por los motivos de credibilidad, que son principalmente los milagros, las profecías y la Iglesia por sí misma.

8. Las propiedades de la Fe

Las principales propiedades de la Fe son tres:

- *Sobrenaturalidad*: por su origen (es gracia e inspiración de Dios); por su objeto material (las verdades sobrenaturales que Dios nos ha revelado); por su objeto formal (la autoridad de Dios mismo); por su fin (la visión beatífica de la vida eterna).
- *Libertad*: No en cuanto libertad moral (el hombre no es libre de creer o no creer, pues está obligado a la verdad). Sí en cuanto libertad física o psicológica. Las verdades de la fe son las más ciertas objetivamente, pero no son evidentes a la razón, aunque no son contrarias a ella. Por lo tanto, la libertad tiene que adherirse voluntariamente a ellas, apoyada en las pruebas de credibilidad, que es lo más razonable. Así se salva la oscuridad de la fe, su firmeza inquebrantable, su libertad y su mérito sobrenatural.
- *Infalibilidad*: No cabe en ella el más mínimo error, pues se apoya en la autoridad de Dios que no puede ni engañarse ni engañarnos: «mucho más cierto puede estar el hombre de las cosas que le dice Dios, que no puede equi-

vocarse, que de las que vea con su propia razón, que puede caer en el error» (Santo Tomás de Aquino, *Suma T.* II-II, q.4, a.8, ad 2).

9. Los efectos de la Fe son dos:

– *El temor*: la fe nos habla de los castigos que impone al pecado, y esto engendra el temor servil, que es propio de la fe informe o muerta por el pecado; pero la fe también nos habla de Dios como el mayor Bien y de su infinito Amor, y cuya pérdida es el mayor de los males. Esto engendra en nosotros el temor filial, lleno de reverencia, respeto y amor, y esto es propio de la fe viva y formada, inseparablemente unida a la gracia y la caridad.

– *La purificación del corazón*: Esto está afirmado explícitamente en la Sagrada Escritura en la intervención de San Pedro en el llamado Concilio de Jerusalén. Al narrar la conversión de los gentiles a la fe, dice: «Y después de un maduro examen, Pedro se levantó y les dijo: Hermanos míos, bien sabéis que mucho tiempo hace fui yo escogido por Dios entre nosotros para que los gentiles oyesen de mi boca la palabra evangélica, y creyesen. Y Dios, que penetra los corazones, dio testimonio de esto, dándoles el Espíritu Santo del mismo modo que a nosotros. Ni ha hecho diferencia entre ellos y nosotros, habiendo purificado con la fe sus corazones» (Hch 9,7-9). Santo Tomás de Aquino explica que el hombre se hace impuro cuando se somete por amor a las cosas temporales, y se purifica por el movimiento contrario. Y como el primer principio del movimiento hacia Dios es la fe, esta es el primer principio de la purificación del corazón. Y si es la fe informada por la caridad, produce la perfecta purificación del corazón. Este es el principio que guio la obra de San Juan de la Cruz, especialmente la Subida al Monte Carmelo y la Noche Oscura.

10. La excelencia de la Fe

Por todo lo expuesto hasta ahora se evidencia la excelencia de la fe. Dios nos hace ver toda la realidad, por así decirlo, desde su punto de vista. Esto engrandece la razón hasta el punto de llegar al objeto propio de ella que es la verdad, que jamás podría haber sido percibido naturalmente por ninguna inteligencia humana o angélica. La fe es la primera virtud cristiana en cuanto fundamento de todas las demás. Es, además, comienzo, fundamento y raíz de nuestra justificación. Por eso hay que pedir todos los días el don de la fe y su aumento, así como la perseverancia final en ella hasta llegar a poseer una fe viva y ardiente como la de los santos.

II MEDITACIÓN: NECESIDAD DE LA FE

D. Pablo Ormazabal Albistur, pbro.



La Batalla de Clavijo, Corrado Giaquinto, 1755-1756, Óleo sobre lienzo. De la colección digital del Prado.

«Pues sin fe es imposible agradar a Dios»
(Hb 11,6).

La Sagrada Escritura nos enseña la necesidad de la fe tanto para agradar a Dios, como para obtener la salvación: Hb 11,6 y Mc 16,16. En cuanto a la segunda, no se refiere a la fe sola, sino a la fe que obra por la caridad (cf. Gal 5,6; Sant 2,14-26; Mt 7,17-23; 2 Cor 5,10; Ap 14,13). Así lo cree y lo define la Iglesia (Concilio de Trento, Decreto y cánones sobre la Justificación). Al hablar de la necesidad de la fe, debemos distinguir una doble necesidad: de medio y de precepto. Además, para comprender mejor esa necesidad de la fe, debemos distinguir también la fe habitual de la fe actual. Antes de explicarlo, definamos bien qué queremos decir con estos términos:

– *Necesidad de medio*: aquello cuya omisión, aún involuntaria o inadvertida, impide en absoluto la salvación (por ejemplo, el arrepentimiento del pecador es necesario para la salvación con necesidad de medio, pues es un medio esencial para alcanzar la salvación).

– *Necesidad de precepto*: aquello cuya práctica está mandada y es de suyo obligatoria, pero cuya omisión inculpable no impide la salvación (por ejemplo, oír misa entera los domingos es necesario como precepto, pero el desconoci-

miento inculpable o la imposibilidad inculpable de asistir no impiden la salvación).

– *La fe habitual*: es la simple posesión del hábito de la fe y la tienen incluso los niños bautizados antes del uso de razón.

– *La fe actual*: es el ejercicio consciente de la fe, ya sea con un acto interno, ya con un acto público o externo.

1. Necesidad de la fe con necesidad de medio

A este respecto, hemos de considerar cuatro puntos.

1.1. La fe habitual es necesaria para todos los hombres con necesidad de medio, de tal manera que sin ella nadie se puede salvar. Así lo enseña explícitamente la Sagrada Escritura (Hb 11,6) y el Magisterio de la Iglesia (Concilio Vaticano I). La razón es clara: nadie puede salvarse sin fe habitual, pues ésta es indispensable para la justificación y se infunde juntamente con la gracia.

1.2. La fe actual, es decir, el ejercicio explícito o implícito de la fe, es necesaria con necesidad de medio a todos los hombres adultos con uso de razón. Nos referimos aquí al acto de fe, que puede ser explícito (creo en Dios) o implícito (al dirigirme a Dios con una oración, que implica creer que existe). Así lo enseña el Señor:

«el que no creyere, será condenado» (Mc 16,16). Así lo enseña la Iglesia en el Concilio de Trento. En los que carecen del uso de razón basta la fe habitual infundida en el Bautismo, pero para los adultos con uso de razón se requiere la fe actual como condición previa para la justificación (y esta fe actual se recibe a través de una gracia actual). La razón es clara: Dios no justifica ni salva a los adultos sino por sus propios actos sobrenaturales, realizados bajo la moción e impulso de la gracia. Esto no significa que sea imposible la salvación de los paganos o infieles que no han sido bautizados o a los que no se les ha predicado el Evangelio, ya que al que hace lo que puede (con la ayuda de la gracia actual), Dios no le niega jamás su gracia.

1.3. Hay que creer con fe explícita y por necesidad absoluta o de medio, al menos las dos siguientes verdades: que existe Dios y que es remunerador (premia a los buenos y castiga a los malos). Esta enseñanza, recogida en la Escritura (Hb 11,6), implica que es necesario creer al menos implícitamente todas las verdades de fe, sin excluir ninguna. Pero en estas dos verdades se contienen implícitamente todas las demás: Dios existe (en lo que se contienen implícitamente todas sus perfecciones y atributos) y es remunerador, lo que implica todo el orden de su providencia, con las gracias, medios y auxilios que nos conducen al fin sobrenatural. Pero, ¡atención! Esta fe en la existencia y remuneración de Dios ha de ser sobrenatural. Ambas cosas pueden demostrarse por la razón natural, pero eso no basta para tener la fe que justifica al hombre. Para esto sólo basta la fe sobrenatural, sin la cual tampoco poseeríamos la gracia santificante ni las demás virtudes sobrenaturales (poseídas al menos en germen). Pero Dios, como ya hemos visto, no dejará de dar esa gracia.

1.4. No consta con certeza absoluta que sea necesaria con necesidad de medio para la salvación la fe explícita en la Encarnación del Verbo y en la Santísima Trinidad de personas divinas. Pero, en cualquier caso, es la sentencia más probable y es del todo obligatoria en la práctica.

2. Necesidad de la fe con necesidad de precepto

Para entender a qué se refiere la necesidad de la fe con necesidad de precepto hay que dis-

tinguir lo que es establecido por Dios (derecho divino) de lo establecido por la Iglesia (derecho eclesiástico).

2.1. Por derecho divino se prescribe el acto interno de fe: i) Al niño católico que ha llegado al uso de razón o al suficiente conocimiento de los misterios de la fe; ii) Al adulto que no es católico al conocer que la Religión Católica es la verdadera. Si sigue teniendo dudas no está obligado todavía a creer, pero sí a seguir indagando; iii) Al arrepentirse después de haber pecado contra la fe; iv) Cuando la Iglesia propone con solemne definición dogmática una verdad a los fieles, hay que aceptarla con un acto interno de fe; v) Frecuentemente durante la vida debemos hacer actos internos de fe, aunque pueden considerarse implícitos en algún otro acto (por ejemplo, al rezar, o al asistir a Misa los Domingos); vi) Siempre que sea necesario para vencer las tentaciones, especialmente aquellas que se presentan contra la fe o para cumplir un precepto; vii) Probablemente, a la hora de la muerte.

2.2. Por derecho divino se prescribe el acto externo de fe: i) Negativamente, en todo momento (nunca está permitido negar la fe verdadera y profesar o simular una fe falsa). ii) Positivamente: cuando así lo exige el honor de Dios, aún con peligro de la vida (cuando alguien es interrogado por la legítima autoridad —no por un hombre privado— y el silencio o disimulo equivaliese a negar la fe (cf. Mt 10,32-33); cuando, por odio a la Religión, alguien fuese impulsado, incluso por personas privadas, a negar la fe de palabra u obra; cuando así lo exige el bien del prójimo pues, de lo contrario, se seguiría grave escándalo (por ejemplo, un sacerdote que calla ante una herejía, parecería que está consintiendo a ella) o grave peligro espiritual (por ejemplo, que los pusilánimes apostaten por falta de nuestra valentía o fortaleza en confesar nuestra fe).

2.3. Por derecho eclesiástico. Están obligados a hacer pública profesión de fe, según la fórmula aprobada por la Santa Sede o las prescripciones litúrgicas: i) Todos aquellos de los que habla el canon 833; ii) Los adultos que van a recibir el bautismo, o en el caso de los párvulos, sus padrinos; iii) Los que vuelven al seno de la Iglesia en caso de herejía, cisma o apostasía.

III MEDITACIÓN: EL COMBATE Y EL CRECIMIENTO DE LA FE

D. Pablo Ormazabal Albistur, pbro.

«Corramos con aguante, poniendo los ojos en Jesús, autor y consumidor de la fe» (cf. Hb 12,1-2).

Vamos a tratar en esta última catequesis algunas cuestiones relativas a los pecados y peligros contra la fe, así como su crecimiento. Conviene recordar que la vida cristiana es un combate (cf. Ef 6, 10- 17), una carrera (Hb 12,1-3) que está sujeta al pecado y al peligro, pero también es vida verdadera que está llamada a crecer y dar fruto (Jn 6,47 y 15,8).

1. Pecados contra la Fe

a. *El deber del hombre respecto a Dios.* El hombre tiene el deber para con Dios de conocerle y creer en Él: «Nuestra vida moral tiene su fuente en la fe en Dios que nos revela su amor. San Pablo habla de la “obediencia de la fe” (Rm 1, 5; 16, 26) como de la primera obligación. Hace ver en el “desconocimiento de Dios” el principio y la explicación de todas las desviaciones morales (cf. Rm 1, 18-32). Nuestro deber para con Dios es creer en Él y dar testimonio de Él» (Catecismo de la Iglesia Católica [CEC] 2087). El primer mandamiento de la ley de Dios «nos pide que alimentemos y guardemos con prudencia y vigilancia nuestra fe y que rechazemos todo lo que se opone a ella» (CEC 2088).

b. *Los pecados contra la fe.* Los pecados por los que se pierde la fe consisten en «la negación o duda voluntaria de los artículos que se nos proponen para creer, aunque sea de uno solo» (Catecismo de San Pío X [CSPX] 867).

c. *Respecto de la negación:* «La incredulidad es el menosprecio de la verdad revelada o el rechazo voluntario de prestarle asentimiento. “Se llama herejía la negación pertinaz, después de recibido el bautismo, de una verdad que ha de creerse con fe divina y católica, o la duda pertinaz sobre la misma; apostasía es el rechazo total de la fe cristiana; cisma, el rechazo de la sujeción al Sumo Pontífice o de la comunión con los miembros de la Iglesia a él sometidos” (CIC can. 751)» (CEC 2089).



Cristo abrazado a la cruz, 1600-1605, Doménikos Theotokópoulos (El Greco), Óleo sobre lienzo. Extraída de la colección digital del Prado.

d. *Respecto a la duda:* «La duda voluntaria respecto a la fe descuida o rechaza tener por verdadero lo que Dios ha revelado y la Iglesia propone creer. La duda involuntaria designa la vacilación en creer, la dificultad de superar las objeciones con respecto a la fe o también la ansiedad suscitada por la oscuridad de esta. Si la duda se fomenta deliberadamente, puede conducir a la ceguera del espíritu» (CEC 2088).

e. A la fe se oponen por exceso la credulidad excesiva y la superstición.

f. A la fe se oponen por defecto la infidelidad, la apostasía, la herejía, la duda, la ignorancia y la omisión de los actos de fe. También la blasfemia, sobre todo cuando va dirigida contra el Espíritu Santo; así como la ceguera del corazón y embotamiento de los sentidos, que se oponen al don de entendimiento y proceden, sobre todo, de los pecados de la carne.

g. *Consecuencia del pecado contra la fe:* La fe desaparece en quien peca contra ella. No desaparece, pero está muerta, en quien está en pecado mortal: «El don de la fe permanece en el que no ha pecado contra ella (cf. Concilio de Trento: DS 1545). Pero, “la fe sin obras está muerta” (St 2, 26): privada de la esperanza y de la caridad, la fe no une plenamente el fiel a Cristo ni hace de él un miembro vivo de su Cuerpo» (CEC 1815).

h. *¿Cómo se recobra la fe perdida?* La fe perdida se recobra con el arrepentimiento del pecado cometido contra ella y creyendo de nuevo todo lo que cree la santa Iglesia (CSPX 868).

2. Peligros contra la Fe

Además de los pecados que se oponen directamente a ella, la fe puede encontrar en el camino peligros y obstáculos. Existen los peligros externos y los internos.

2.1. Peligros externos. Son cinco:

a) El trato con acatólicos, no en cuanto a asuntos meramente civiles (aunque sí se ha de evitar todo peligro de perversión o escándalo), pero sí en cuanto a asuntos estrictamente religiosos, siguiendo las disposiciones de la Iglesia.

b) Las escuelas y la educación acatólicas.

c) La participación en asociaciones e instituciones que pongan en peligro la fe. Por supuesto, está prohibido participar en aquellas instituciones entre cuyos fines está atacar la fe (como la masonería) y en aquellas actividades que impliquen ejercicios que afectan al espíritu humano (como las técnicas de meditación en su amplio espectro, tales como el yoga, el zen, etc.).

d) La lectura de libros heréticos.

e) El matrimonio con herejes o incrédulos. Se distingue el impedimento de disparidad de cultos, que afecta a la validez del matrimonio (entre un católico y un acatólico no bautizado), y la ilicitud del matrimonio mixto (entre un católico y un acatólico bautizado). Para el primero se necesita dispensa y para el segundo, licencia, sin la cual es un pecado grave contraer matrimonio. En ambos casos hay que alejar todo peligro para la fe de la parte católica, y la parte acatólica se ha de comprometer a bautizar y dejar educar a la futura prole en la fe católica.

2.2. Los peligros internos contra la fe son:

a) *La soberbia u orgullo.* La fe exige el humilde sometimiento de la inteligencia y la voluntad ante verdades que no son evidentes y que se aceptan únicamente por la autoridad de Dios. Y es que el Señor «resiste a los soberbios, pero a los humildes les da su gracia» (1 Pe 5,5). Esto se le hace muy difícil al soberbio. Y así vemos que hombres sencillos y humildes, y hasta pobres mujeres ignorantes, tienen a veces una fe mucho más viva y penetrante que muchos teólogos eruditísimos, que a veces, incluso, pierden la fe arrastrados por la soberbia.

b) *La vida inmoral:* «Se comprende perfectamente. La transgresión continua y culpable de la ley de Dios (deshonestidades, negocios sucios, etc.) produce en el alma del pecador un desasosiego cada vez mayor contra la ley de Dios, que le prohíbe entregarse con tranquilidad a sus desórdenes. Esta situación psicológica tiene que desembocar lógicamente, tarde o temprano, en una de estas dos soluciones: el abandono del pecado o el abandono de la fe. Si a esto añadimos que Dios va retirando cada vez más sus gracias y sus luces en castigo de los pecados cometidos, no es de maravillar que el desgraciado pecador acabe apostatando de la fe. No cabe duda: la inmoralidad desenfrenada que reina en el mundo de hoy es una de las causas principalísimas —la más importante después de la propaganda materialista y atea— de la descristianización cada vez mayor de la moderna sociedad. El mismo Cristo nos avisa en el Evangelio que el que obra mal, odia la luz (Jn 3,20). No hay nada que tanto ciegue como la obstinación en el pecado»

3. El crecimiento de la fe

A pesar de todos los peligros y tentaciones, la vida cristiana no consiste principalmente en luchar contra el mal (aunque esto sea esencial) sino en crecer en el bien, por medio de la caridad. Y es necesario ver cómo podemos crecer en la virtud de la fe.

3.1. *El crecimiento de las virtudes teologales.* Tratándose de una virtud teologal, conviene recordar que «Dios, por su bondad, nos infunde en el alma las virtudes teologales cuando nos hermosea con su gracia santificante, y por esta razón al recibir el Bautismo fuimos enriquecidos con estas virtudes y juntamente con los dones del Espíritu Santo» (CSPX, n.861). Pero estos dones iniciales han de ser desarrollados por

nuestra correspondencia a la gracia: «Para el que tiene uso de razón no basta haber recibido en el Bautismo las virtudes teologales, sino que es necesario el frecuente ejercicio de sus actos» (CSPX, n. 862). Y es por ello que, como ya hemos indicado, «estamos obligados a hacer actos de Fe, Esperanza y Caridad: 1º en teniendo uso de razón; 2º muchas veces en el transcurso de la vida; 3º en peligro de muerte» (CSPX, n.863).

3.2. *Cómo puede crecer la fe.* La fe puede y debe crecer en nosotros hasta llegar a ser intensísima, como la que tuvieron los santos que vivían de ella: El justo vive por la fe (Rom 1,17; cf. Hab 2,4). No puede crecer en cuanto a su objeto formal (la autoridad de Dios) pues o se acepta la autoridad de Dios o no se acepta. Pero sí puede crecer en cuanto a su objeto material (todas las verdades de la fe) pues podemos conocerlas, comprenderlas y adherirnos a ellas cada vez más y mejor. Además, por nuestra parte como sujetos que realizan actos de fe, podemos crecer en ella en cuanto al entendimiento por la mayor certeza y firmeza en nuestro asentimiento de fe, y por parte de la voluntad, por la mayor prontitud, devoción o confianza con que impera a la inteligencia aquel asentimiento.

3.3. *El crecimiento de la fe en la vida espiritual.* En los inicios de la vida cristiana y a lo largo de toda la vida, es necesario pedir cada día al Señor que nos aumente la fe y que nos haga perseverar en ella hasta el último aliento de nuestra vida. Debemos rechazar todo peligro y tentación contra la fe, evitando caer en las sugerencias del Diablo, así como evitando las lecturas, videos, o contenidos

de internet peligrosos o imprudentes para la fe, combatiendo la soberbia intelectual. Debemos, por último, procurar extender y aumentar el conocimiento de las verdades de la fe, estudiando los dogmas y toda la doctrina de la Iglesia cada vez con más profundidad. Sin abandonar esto, según vayamos avanzando en la vida interior, nos preocuparemos del incremento de la virtud de la fe hasta ser movidos por un auténtico espíritu de fe. Iremos dejando de movernos por los vaivenes de nuestros sentimientos, sensibilidades y opiniones, para guiarnos por la fe. Ajustaremos los criterios y valores que mueven nuestra vida a los de la fe, y esto en todas las áreas de nuestra vida personal, familiar y social. Esto nos hará permanecer firmes en la prueba y la fe será un gran consuelo, pues así lo enseña el Señor y los apóstoles: «En el mundo tendréis grandes tribulaciones: pero tened confianza: yo he vencido al mundo» (Jn 16,33); «Así que todo hijo de Dios, vence al mundo, y lo que nos hace alcanzar la victoria sobre el mundo, es nuestra fe» (1 Jn 5,4). Si perseveramos en la caridad y Dios nos alcanza la gracia de las almas perfectas en esta vida, seremos movidos por los dones de entendimiento y de ciencia con suavidad y gran fruto, lo que será un preludio de la visión beatífica, que en esta vida nunca se alcanza, pues «caminamos hacia Él por la fe, y no le vemos todavía claramente» (2 Cor 5,7). No obstante, esta visión se desea y se vislumbra: «A Ti habla mi corazón, a Ti buscan mis ojos: tu rostro busco, Señor: no me escondas tu rostro» (Sal 26,8-9). Así, dando un fruto abundante en el Espíritu Santo, singularmente por la certeza de la fe y el gozo espiritual, se nos dirá: «Bienaventurados los que tienen puro su corazón, porque ellos verán a Dios» (Mt 5,8).

Suscríbete a nuestro boletín

Pincha en el enlace de abajo para suscribirte a nuestro boletín *Laudate* y ayudarnos a difundirlo.

Suscríbete

